

MENDOZA, **11 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 24495/23 caratulado: "FAD - S/CONV. CONC. CERRADO GENERAL PAA - AUXILIAR CARRERAS MUSICALES - CAT. 5 AGRUP. ADMINISTRATIVO -EFECTIVO (Ord. 3/08 C.S.)".

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco del artículo 6° del Anexo I de la ordenanza N° 3/08-C.S., por la cual se aprobó la "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo", y de acuerdo con los datos detallados en el formulario previsto en la Circular N° 34/13 de Gestión Administrativa del Rectorado.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiera de esta Unidad Académica, en la que informa la disponibilidad presupuestaria para dicho cargo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes; lo acordado por este Cuerpo en sesión del 29 de agosto de 2023.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo I de la ordenanza N° 3/08-C.S.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a **Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo **Categoría 5** - Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en el Departamento Operativo de las Carreras Musicales de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el **Anexo Único** de la presente resolución, que consta de TRES (3) hojas, de conformidad con lo establecido en la ordenanza N° 3/08-C.S.

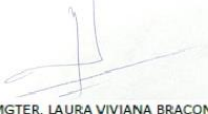
ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los jurados propuestos en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 148


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

FORMULARIO DE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN

PARA LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADEMICO Ordenanza nº 3/2008 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑORA RECTORA:

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

1) Dependencia de la vacante:

- a) **Unidad Académica:** Facultad de Artes y Diseño
- b) **Unidad Organizativa:** Departamento Operativo de Carreras Musicales
- c) **Área o Sección donde pertenecen las funciones:** Dirección General Administrativa-Secretaría Administrativo-Financiera

2) Datos del Concurso:

- **Clase de Concurso:** *Cerrado General*
- **Mecanismo del Concurso:** Antecedentes y Oposición

3) Agrupamiento: Administrativo

4) Tramo: Intermedio

5) Categoría: 5 (CINCO)

6) Detalles del Cargo:

- a) **Funciones Específicas:** Auxiliar Administrativo

7) Cantidad de Cargos: UNO (1)

8) Horario de desempeño previsto: podrá variar según las necesidades del área ya sea en turno mañana o turno tarde.

9) Remuneración del cargo: a consignar en el momento de la convocatoria

10) Bonificaciones especiales: ninguna

11) Lugar y fecha en que los interesados deberán presentar la documentación.

A través del correo electrónico tramitaselectronicos@fad.uncu.edu.ar en los días dispuestos para la inscripción.


12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

a) Jurados Titulares

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
PIONETI, Sandra	17.297	16.470.598	3	Administrativo	Jefe Dpto. Operativo Carreras Musicales
SCALZO, Pablo David	24.158	20.809.152	3	Administrativo	Jefe Dpto. Operativo Carreras de Artes del Espectáculo
LOYERO, Andrea Yolanda	28.855	20.220.713	5 subrog 2	Administrativo	Auxiliar a/c de la Dirección de Alumnos

Resol. N° 148


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – hoja 2

b) Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
AGUILAR, Juan Carlos	23.188	14.002.872	4	Administrativo	Auxiliar Dpto. de Carreras Musicales
MELCHIORI, Elsa Carmen	23.508	17.381.300	4	Administrativo	Auxiliar Administrativo. Carreras Artes Visuales y Cerámica
ACOSTA, Marcela	24.102	23.387.643	3	Administrativo	Jefe Dpto. Operativo Carreras Artes Visuales y Cerámica

13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 – “Condiciones de Ingreso”, artículo 21º del Decreto Nacional nº 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a concurso.

14) Condiciones Generales

- Poseer Título Secundario o Polimodal

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante)

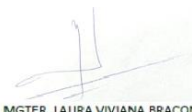
- Conocimientos generales en el manejo informático (procesadores de textos, correo electrónico)
- Redacción de notas y proveídos
- Predisposición para el Trabajo en equipo.
- Poseer afabilidad y buen trato en las relaciones interpersonales; con docentes, alumnos y público en general.
- Predisposición para el aprendizaje y la capacitación continua.
- Capacidad para resolver problemas dentro del área

16) Temario General:

- Estatuto Universitario: Generalidades de **Título I** – Fines y Estructura; **Título II:** Gobierno de la Universidad; **Título III:** Gobierno de las Facultades. Título IV.
- Ord. 5/19 C.D. Reglamentación Académica: **Capítulo I** (Aspirantes-Ingreso) – **Capítulo II** (Estudiante Universitario) - **Capítulo III** (Periodos y ciclos académicos) - **Capítulo VI** (Exámenes Finales. Mesas de Exámenes. Constitución de mesas examinadoras)
- Estructura Orgánico Funcional-Dirección General Administrativa (Ord. 112/03 C.S. Anexo I Hoja 5)
- Decreto Nacional Nº 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales. **Título 2** (Art. 11,12 y 13 Derechos, Deberes y Prohibiciones) – **Título 5** (Art. 47, 48, 49, 50, 51 Agrupamiento y Retribuciones) – **Título 6** (Art 74, 79 al 113 Tiempo de Trabajo) – **Título 10** (Art 140 al 144. Régimen Disciplinario)
- Ord. 28/00 C.S. Presencialidad y disponibilidad para el cumplimiento de las dedicaciones docentes
- Decreto Nacional Nº 1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales: **Capítulo VII:** Licencias, Justificaciones y Franquicias
- Reglamento concursos cargos docentes interinos en el ámbito de la FAD (Ord. 1/20C.D o la que se encuentra vigente al momento de la convocatoria)

Resol. N° 148


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

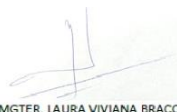

 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DE CANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – hoja 3

- Procedimiento selección cargos docentes por lapsos breves (Ord. 2/20 C.D. o la que se encuentra vigente al momento de la convocatoria)
- Ord. 11/09 C.D. Reglamento de Adscripción para Egresados.
- Ord. 09/09 C.D. Reglamento de Adscripción de Alumnos.
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres N°26485 – Ley Micaela
- Condiciones Ingreso Carreras Musicales (incluidas en las Condiciones de Admisibilidad correspondientes al año de convocatoria del concurso)
- Ord. 19/2013 C.S. Plan de Estudio Ciclo Introdutorio Educación Musicales Universitario (CIEMU)

RESOLUCIÓN N° 148


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO